

## Acta Sesión Extraordinaria 31-2012

17 de Mayo del 2012

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 31-2012 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del diecisiete de mayo del dos mil doce, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** María Lorena Vargas Víquez – quien preside. Lic. Sr. Desiderio Solano Moya – Vicepresidente. Lic. María de los Ángeles Segura Rodríguez. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. Sr. William Alvarado Bogantes. **Síndicos Propietarios:** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores Suplentes:** Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo (con permiso).

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, puntualiza que se debe modificar el Orden del Día para proceder a la juramentación de miembros de Comisiones.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Modificar el Orden del Día para proceder a la juramentación de los funcionarios municipales y demás colaboradores, miembros de Comisiones.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, procede a la juramentación de:

Comisión de Seguimiento al Plan Regulador	José Zumbado Chaves
Comisión de Hacienda y Presupuesto	Alexander Venegas
Comisión de Apertura del Centro Cívico Cultural El Nacimiento	Sigifredo Villegas Villalobos Manuel Ortiz
Comisión de Educación	Mauricio Rodríguez Sánchez

El señor Sigifredo Villegas, establece que es muy doloroso ver el Teatro que costo tanto en las condiciones que esta, con la caída del puente, el Teatro esta abandonado, andamos mendingando espacios en Belén, para el arte, somos objeto de crítica, por no tener un espacio apropiado, ojalá que cuando las ideas lleguen aquí se responda de igual manera.

Se conoce el Oficio AM-MC-156-2012 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°31-2012, programada para celebrarse hoy; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor ajenos a mi voluntad. Por lo que la señora Thais María Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designad a fin de que me supla durante mi ausencia.

## **CAPÍTULO I**

### **PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **ORDEN DEL DIA**

- ⤴ 6:00 pm. Se atiende al señor Miguel Carmona – Presidente de la Benemérita Cruz Roja.
- ⤴ 7:00 pm. Invitar a la Comisión Técnica Municipal a realizar una presentación sobre el informe CTA-004-2011 (criterios técnicos y legales sobre la posible transferencia del pozo AB-1726 a la Municipalidad).
- ⤴ Recepción de la recomendación de la Comisión del Plan Regulador con respecto al plazo del Transitorio.

## **CAPÍTULO II**

### **SE ATIENDE AL SEÑOR MIGUEL CARMONA – PRESIDENTE DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA.**

**ARTÍCULO 1.** La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, habla que es encomiable el trabajo que hace la Cruz Roja a nivel nacional y mundial, da la bienvenida a los compañeros de la Cruz Roja, recuerda que la iniciativa de desarrollar aquí la Cruz Roja fue de José Joaquín Vásquez, esto ha sido una bendición para esta comunidad. Se tienen 20 minutos para la exposición y posteriormente podrán participar el resto de los compañeros.

La señora Paola Cecon, comunica que esta noche esta aquí Miguel Carmona, Ingrid la Gerente General de Cruz Roja, para aclarar todas las dudas que tengan y se realizará la presentación del Plan de Trabajo.

La señora Ana Betty Valenciano, comenta que agradece la oportunidad que nos dieron para realizar la rendición de cuentas, agradece a Miguel Carmona por acompañarnos en una sesión municipal y realiza la siguiente exposición:



## COMITÉ AUXILIAR EN SAN ANTONIO DE BELÉN

COMITÉ AUXILIAR EN SAN ANTONIO DE BELÉN  
PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS PERIODO 2011

CANTIDAD DE SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD 3.019

KILÓMETROS RECORRIDOS 67.754

### PRINCIPALES CASOS ATENDIDOS

Urgencias médicas	1719
Urgencias traumáticas	551
Problemas respiratorios	157
Emergencia Gineco-obstétrica	135
Colisión / Atropello / Vuelco	179
Problemas cardiacos	43
Persona diabética	61
Herido con arma	37
Alteración Presión Arterial	137

Personal permanente:

Dos Conductores

Tres Oficiales de Telecomunicaciones

Un Paramédico

Una Administradora

Una Miscelánea

Personal Voluntario:

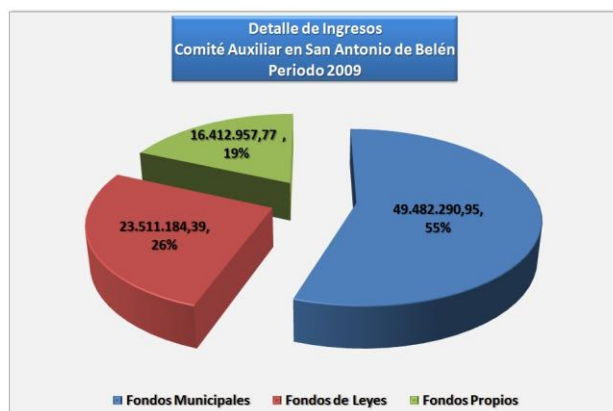
70 personas distribuidas en la secciones de Junta Directiva, Socorrismo, Motorizada, Telecomunicaciones, Salud y Juventud

Unidades:

Cuatro unidades de soporte básico y una de soporte avanzado.

Edificio:

Garaje para 5 vehículos, oficialía de guardia, dormitorio, cocina, bodega de medicamentos y equipo, sala de capacitación y reuniones, oficina de Técnicos en Emergencias Médicas, oficina de Administración y sala para atención de pacientes.



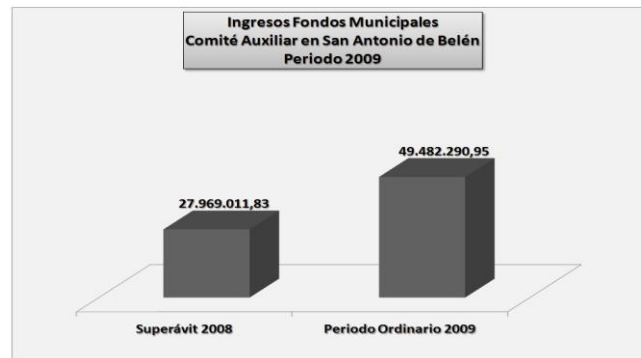
## Ingreso Fondos Públicos Periodo 2009

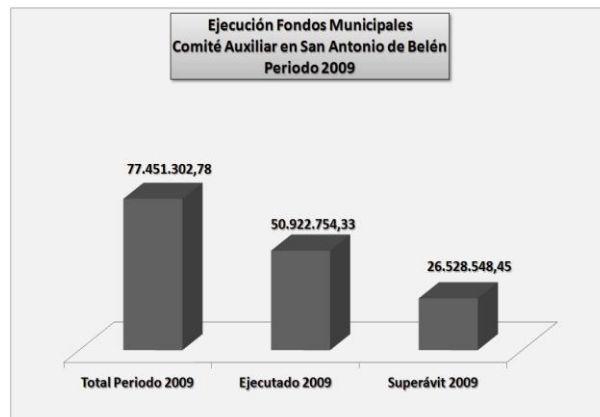
	MONTOS	EJECUTADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES SUMINISTROS	Y BIENES DURADEROS
Ley 8690	11.443.367,88	9.961.976,69	7.486.934,56	0,00	1.441.042,13	1.034.000,00
Ley 8114 90%	7.610.133,18	7.483.454,48	7.483.454,48	0,00	0,00	0,00

Ley 8114 10%	845.570,34	665.223,82	0,00	432.131,63	233.092,19	0,00
Ley 7331	2.971.137,72	2.971.137,72	0,00	0,00	2.971.137,72	0,00
Ley 5649	640.975,27	522.596,29	0,00	356.219,89	166.376,40	0,00
Total	23.511.184,39	21.604.389,00	14.970.389,04	788.351,52	4.811.648,44	1.034.000,00

### Ingreso Fondos Propios Periodo 2009

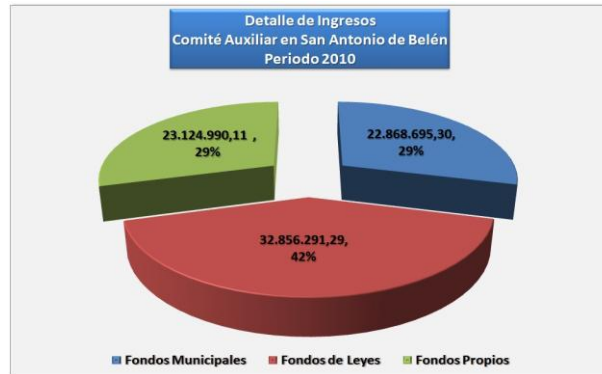
PARTIDA	MONTO
SERVICIOS ESPECIALES	2.454.594,00
DONACION INTEL	4.491.000,00
ALQUILERES	55.000,00
BONIFICAC TICO BINGO	156.640,00
DISTRIBUCION DE GUIAS	2.368.013,00
FAMILIAS CONTIBUYENTES	343.275,00
TRASLADOS CCSS	1.255.184,04
TRASLADOS INS	2.344.279,27
CONTRIBUCIONES	2.343.872,51
CERTIFICACIONES	4.000,00
INGRESOS DIVERSOS	385,70
INGRESOS IMP COMBUSTIBLES	418.714,25
PROGRAMA COMB P/ LA VIDA	178.000,00
TOTAL	16.412.957,77





### Ejecución Fondos Municipales Periodo 2009

DETALLE	MONTO	CHEQUE
I quincena mes de Enero-2009	1,777,638.14	87308
II quincena mes de Enero-2009	2,179,205.54	87691
I quincena mes de Febrero-2009	2,051,239.04	88074
II quincena mes de Febrero-2009	2,109,377.78	88575
I quincena mes de Marzo-2009	882,539.50	88919
I quincena mes de Abril-2009	2,790,348.86	90714
II quincena mes de Abril-2009	2,209,651.14	90816
II quincena mes de Mayo-2009	1,873,281.19	91680
I quincena mes de Junio-2009	576,718.81	91844
I quincena mes de septiembre-2009	1,158,908.22	94609
II quincena mes de Septiembre-2009	823,854.44	95060
I quincena mes de octubre-2009	1,575,222.47	95544
II quincena mes de noviembre -2009	1,543,565.57	97616
II quincena mes de diciembre -2009	1,402,191.80	96728
Purdy Motor , factura 2568	27,969,011.83	5812-3
<b>Total</b>	<b>50,922,754.33</b>	



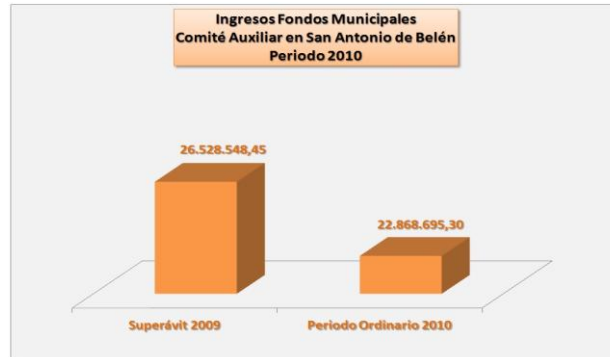
## Ingreso Fondos Públicos Periodo 2010

PERIODO 2010	MONTOS	EJECUTADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y BIENES SUMINISTROS	DURADEROS
Ley 8690	16.040.090,84	10.399.032,19	10.399.032,19	0,00	0,00	0,00
Ley 8114 90%	8.208.596,46	8.208.596,46	8.208.596,46	0,00	0,00	0,00
Ley 8114 10%	912.066,30	794.875,29	0,00	794.875,29	0,00	0,00
Ley 7331	7.043.298,38	521.963,79	0,00	0,00	521.963,79	0,00
Ley 5649	652.239,31	407.681,95	0,00	407.681,95	0,00	0,00
Total	32.856.291,29	20.332.149,68	18.607.628,65	1.202.557,24	521.963,79	0,00

### Ingreso Fondos Propios Periodo 2010

PARTIDA	MONTO
SERVICIOS ESPECIALES	4.889.531,00
DONACION INTEL	5.232.500,00
ALQUILERES	1.057.000,00
BINGOS LOCALES	2.100.850,00
BONIFICAC TICO BINGO	10.000,00
DISTRIBUCION DE GUIAS	1.700.810,00
FAMILIAS CONTIBUYENTES	4.021.417,33
UTILIDAD VENTA ACTIVOS	800.000,00

CONTRIBUCIONES	1.190.806,61
CERTIFICACIONES	56.000,00
ACTIVIDADES ESEPECIALES	727.725,00
INGRESOS IMP COMBUSTIBLES	738.350,17
VENTA ACCESORIOS VEHCLS	600.000,00
TOTAL	23.124.990,11

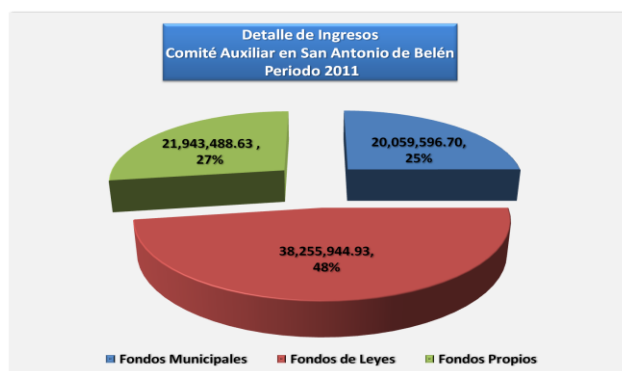


### Ejecución Fondos Municipales Periodo 2010

DETALLE	MONTO	CHEQUE
I quincena mes de Febrero-2010	2,970,625.59	Tranferencias
II quincena mes de Febrero-2010	693,511.54	Tranferencias
I quincena mes de Marzo-2010	573,697.18	Tranferencias
I quincena mes de Abril-2010	2,313,803.77	Tranferencias
II quincena mes de Abril-2010	1,592,753.15	Tranferencias



II quincena mes de Mayo-2010	1,140,536.07	Tranferencias
I quincena mes de Junio-2010	2,425,810.36	Tranferencias
II quincena mes de Junio-2010	1,942,528.83	Tranferencias
I quincena mes de Julio-2010	2,729,321.01	Tranferencias
I quincena mes de Agosto-2010	547,592.53	Tranferencias
II quincena mes de Agosto-2010	200,237.08	Tranferencias
I quincena mes de Septiembre-2010	2,588,533.50	Tranferencias
II quincena mes de Septiembre-2010	824,653.94	Tranferencias
I quincena mes de Octubre-2010	1,945,165.65	Tranferencias
II quincena mes de Octubre - 2010	1,774,498.89	Tranferencias
II quincena mes de Noviembre - 2010	371,162.20	Tranferencias
I quincena mes de Diciembre -2010	1,438,772.12	Tranferencias
II quincena mes de Diciembre -2010	1,892,020.81	Tranferencias
Jorge Luis Nuñez Rivera, Factura 280, oc 14379	1,450,000.00	5859-1
Jorge Luis Npuñez Rivera, Factura 279, oc 14378	1,450,000.00	5858-3
F. Chavez y Compañía S.A, Factura 256, oc 14171	2,100,000.00	5856-0
Melodía Importaciones S.A. Factura 103369. oc 14167	213,000.00	5853-1
Mobil Phone de Costa Rica, Factura 5893, oc 14172	520,500.00	5852-5
Total	33,698,724.22	

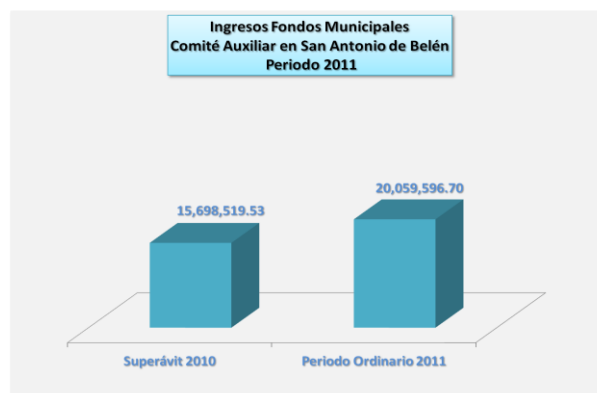


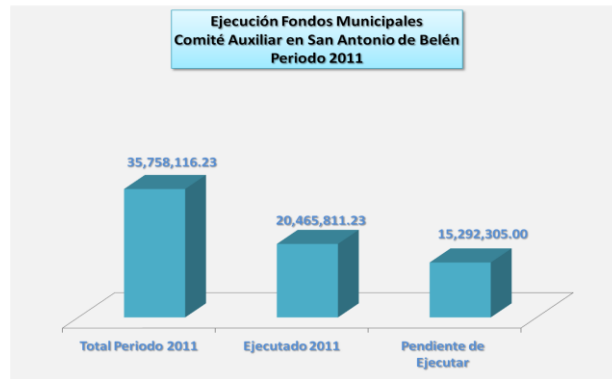
## Ingreso Fondos Públicos Periodo 2011

	MONTOS	EJECUTADO	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y BIENES SUMINISTROS	DURADEROS
Ley 8690	14.948.466.80	12.619.836.19	11.871.142.84	748.693,35	0,00	0,00
Ley 8114 90%	8.607.711.12	6.449.641,07	6.449.641,07	0,00	0,00	0,00
Ley 8114 10%	956.412.36	797.010.30	0,00	797.010.30	0,00	0,00
Ley 7331	13.068.756.22	1.322.381,27	0,00	0,00	1.322.381,27	0,00
Ley 5649	674.598.43	561.465.93	0,00	561.465.93	0,00	0,00
Total	38.255.944.93	21.750.334.76	18.320.783.91	2.107.169.58	1.322.381,27	0,00

### Ingreso Fondos Propios a Octubre 2011

PARTIDA	MONTO
SERVICIOS ESPECIALES	3.511.883,23
DONACION INTEL	5.035.000,00
ALQUILERES	880.000,00
BINGOS LOCALES	963.700,00
BONIFICAC TICO BINGO	368.850,00
DISTRIBUCION DE GUIAS	1.313.000,00
FAMILIAS CONTIBUYENTES	5.063.553,30
TRASLADOS CCSS	93.155,10
CONTRIBUCIONES	923.780,00
CERTIFICACIONES	37.000,00
ACTIVIDADES ESEPECIALES	140.000,00
TOTAL	18.329.921,63





### Ejecución Fondos Municipales Periodo 2011

DETALLE	MONTO
I Quincena mes de febrero	1,999,943.65
II Quincena mes de febrero	947,321.02
I Quincena mes de marzo	1,609,879.76
I Quincena mes de junio	1,902,953.78
I Quincena mes de julio	1,415,452.77
II Quincena mes de julio	658,207.11
I Quincena mes de agosto	1,842,221.93
I Quincena mes de septiembre	360,068.28
II Quincena mes de septiembre	522,541.31
I Quincena mes de octubre	2,271,379.22
II Quincena mes de octubre	1,842,221.93
I Quincena mes de noviembre	1,722,652.07
I Quincena mes de diciembre	1,494,255.18
II Quincena mes de diciembre	1,876,713.22
<b>Total</b>	<b>20,465,811.23</b>

### Nivel de Gastos Comité Auxiliar en San Antonio

#### RESUMEN GASTOS 2011

SALARIOS	40.755.031,36
----------	---------------

SERVICIOS	8.440.721,90
MATERIALES Y SUMINISTROS	16.561.853,74
BIENES DURADEROS	8.250.000,00
DEPRECIACIÓN	6.056.020,70
TOTAL	80.063.627,70

#### Detalle de Gastos

SALARIOS	40.755.031,36
SERVICIOS	8.440.721,90
SERVICIOS BASICOS	1.359.332,00
SERVICIO AGUA Y ALCANTARILLADO	55.800,00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	638.220,00
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	507.010,00
OTROS SERVICIOS BASICOS	158.302,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.471.541,66
APOYO JUNTA REGIONAL	963.145,66
COMISION COBRO SOCIOS	104.400,00
GASTOS DISTRIB GUIAS	128.000,00
HONORARIOS PROFESIONALES	817.422,00
CURSOS Y CAPACITACIONES	233.000,00
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	85.100,00
MOTIVACIONES AL PERSONAL	140.474,00

#### Detalle de Gastos

SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.145.964,74
SEGUROS POR DAÑOS (COBERTURAS INS)	2.720.872,04

POLIZAS VOLUTARIOS	16.562,70
POLIZA RIESGOS TRABAJO	200.000,00
REVISION TECNICA	39.720,00
PERMISOS FUNCIONAMIENTO VEHICULOS	168.810,00

MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.463.883,50
MANT Y REPARAC EDIFICIOS Y LOCALES	1.000.000,00
MANT Y REPAR. MAQUIN Y EQ DE TRANSPTE	263.883,50
MANT Y REPARAC MOB Y EQ OFICINA	50.000,00
MANT Y REPARAC OTROS EQUIPOS	150.000,00

#### Detalle de Gastos

MATERIALES Y SUMINISTROS	16.561.853,74
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	12.606.877,44
COMBUSTIBLES	11.644.762,54
LUBRICANTES	81.255,30
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINAS	880.859,60
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPEC.	502.494,00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	502.494,00
MAT Y PROD USO CONST Y MANT	118.041,48
MATERIALES MANT DE EDIFICIOS	99.591,48
MAT. Y PRODUC ELEC TELEF Y COMPUTO	18.450,00
HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.104.301,52
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	269.623,52
IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS MEDICOS	834.678,00

#### Detalle de Gastos

UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.230.139,30
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	685.435,30
PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	155.000,00
TEXTILES Y VESTUARIOS	234.000,00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	27.466,00
UTILES Y MAT. PARA COCINA Y COMEDOR	878,00
OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	127.360,00
EQUIPO	8.250.000,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.600.000,00
EQUIPO SANITARIO INVESTIGACIO Y RECATE	4.650.000,00
DEPRECIACIONES	6.056.020,70
DEPRECIACION ACTIVO FIJO	6.056.020,70
TOTAL	80.063.627,70

## COMITÉ AUXILIAR EN SAN ANTONIO DE BELÉN PRINCIPALES NECESIDADES

Asegurar la perpetuidad del servicio del Comité, mediante el financiamiento para el pago de las planillas del personal, garantizando excelencia en las labores realizadas en beneficio de la comunidad belemita.

# GRACIAS

El Regidor Propietario Desiderio Solano, piensa que el esfuerzo que se hace para mantener un Comité es bastante grande, hacer ¢80,0 millones por año cuesta mucho, requiere mucho trabajo, hablando con José Joaquín es denigrante ver a los voluntarios en la calle hacer recolectas, sugiere para mejorar la parte financiera y la ejecución y cierta autonomía de los Comités, porque con el tiempo que ha estado en la Cruz Roja siempre le ha preocupado, que cada Comité tenga su Personería Jurídica, que no dependan directamente de la Personería Jurídica de la Cruz Roja, ellos aportan el combustible, pero hasta donde también nos ayudan a los Comités, a cubrir parte de la planilla, la sociedad ha cambiado, nosotros mismos hemos perdido nuestra identidad, cuando se inicio la Cruz Roja eramos un montón de chiquillos y chiquillas, eramos muchos, ahora al joven cuesta arrimarlo, a que ayude en los diferentes grupos, se debe buscar esa identidad, porque la lucha continúa, hacemos un gran esfuerzo para que las diferentes organizaciones tengan los

recursos, la disminución que tuvimos de ¢1000,0 millones por patentes, para el 2012 solo fueron ¢10,0 millones a la Cruz Roja, pero el recorte nos afectó a todos, estamos en la mayor anuencia de seguir ayudando y colaborando, ojalá que dineros de la comunidad puedan ir al Comité.

El señor Miguel Carmona, considera que siempre que una Municipalidad pide cuentas es gran satisfacción, cuenta que la Ley 8114 el 90% se va en salarios, la Cruz Roja en 187 países en el mundo, tiene una sola sociedad jurídica, lo que se tiene es que regionalizamos el país y los mismos miembros del Comité de zonas, sacan una Junta Directiva, se han desconcentrado, en ese sentido si están avanzando bastante, el aporte no solo se da en combustible, como se oye en los pueblos en Sede Central se dejan todos, eso no es así, porque la Contraloría no lo permite, se cuenta con auditores internos y auditorías externas, si el Comité de Belén por ejemplo no paga a sus funcionarios la CCSS pone morosos a todos los Comites, el voluntariado ha bajado un poco, porque ahora la mayoría de jóvenes que se casan trabajan ambos para poder subsistir, también se construirá un gran centro de capacitación para todo el país en Flores, el sueño es que sea la primera Universidad de América de Cruz Roja, esta conversación cuantas veces quieran puede venir, no se preocupen en llamarlos, Belén es un Cantón muy orgulloso, hoy por ejemplo no había visto una sola basura en el Cantón, hasta que un niño boto un vaso, porque se esmeran como Gobierno.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, precisa que le preocupa que se entienda que esta sesión sea para dar cuentas, es un programa que tenemos para reunirnos con todas las organizaciones, es la manera de ir conociendo como trabajan, lo que hace falta por hacer, en Belén la tónica es el trabajo organizado, entre empresas y gobierno local, en actas consta lo que informan y es una manera de publicar que tan bien están trabajando.

La señora Ingrid Gerente General, detalla que para nosotros si es una obligación hacer una rendición de cuentas a nivel nacional, se acercan para que conozcan que estamos haciendo, ojalá todos los años puedan tener un espacio para asistir, hace muchos años el trabajo de la Cruz Roja era diferente, los tiempos han cambiado y las exigencias y regulaciones han cambiado, de ahí las implicaciones de cambiar la forma de trabajar y como se han desarrollado, pertenecen a una organización a nivel mundial, solo debe existir una Cruz Roja a nivel nacional, la Contraloría en el año 1998 le dice a la Cruz Roja que no puede girar los recursos a los Comités para que sean ejecutados, de ahí el cambio de la Institución, ahora se tiene una estructura de auditores y abogados vigilantes que las cosas se estén haciendo bien, ahora las ambulancias de soporte avanzado deben de tener un médico, ahora no es lo mismo que los años 70 cuando "Pela" fundó Cruz Roja en Belén, en cuanto a las colectas hay una prohibición a nivel nacional, porque era denigrante ver a nuestra gente poner la mano, para recibir las colectas, de ahí el trámite de nuevas leyes en la Asamblea Legislativa, sabe que cuesta ejecutar los fondos públicos, han puesto a Belén como un ejemplo a nivel nacional, por el aporte que reciben de la Municipalidad, falta mucho camino, un agradecimiento profundo de parte de toda la Institución, son un ejemplo para otras Municipalidades y eso ha abierto las puertas para otras Municipalidades para que colaboren, invita al Comité para ampliar la información, les preocupa mucho la cantidad de accidentes, que cada vez son mas graves, lo que implica equipo mas moderno, para poder atenderlos.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, determina que de los ingresos que tiene el Comité de la Cruz Roja, casi un 80% se va en salario, es el rubro mas fuerte, respecto a la inversión que tienen que hacer, en el 2009 cerraron con un superávit de ¢15,0 millones, consulta si tienen déficit ahora o no, como cierran presupuestariamente, sino hay déficit es un buen indicador, en Belén sería muy importante tener una ambulancia con soporte avanzado, pero sin embargo tenemos los hospitales un poco cerca.

El Regidor Suplente William Alvarado, denuncia que el país en general esta viviendo situaciones difíciles, que atentan contra las institucionalidades y a veces se cuestiona mucho a las instituciones, no medimos el perjuicio que estamos provocando a esas instituciones, para nadie es un secreto el cuestionamiento a la CCSS, Dios guarde no existiera esa institución en este país, eso nos ha dado la estabilidad social que tenemos, el que tiene dinero puede tener las ambulancias de soporte avanzado, pero quien no tiene dinero, no tendrá esa posibilidad, de ahí el tema de solidaridad, no le gusta mucho el tema de rendición de cuentas, cree mas en la transparencia, el rendir cuentas, es porque algo están cuestionando, hay instituciones intocables y una de esas es la Cruz Roja, recuerda cuando "Pela" venía a solicitar ayuda, ahora estamos perdiendo la solidaridad, gracias a Dios una sola Personería Jurídica existe, porque no sería la misma Cruz Roja en Belén que en Upala por ejemplo, este tipo de conversaciones son fundamentales, aquí se cuestiono mucho el manejo de la Cruz roja en Belén, en su caso tuvo la mala suerte que su padre murió en una Cruz Roja, ahí es donde se visualiza lo importante que es.

El señor José Joaquín Vásquez, especifica que tiene 40 años de venir a pedir, Belén ocupa 2 ambulancias de soporte, en 5 minutos se puede morir un paciente, este año se están capacitando 4 parámetros para Belén y 3 para San Rafael de Alajuela, ¢10,0 millones es muy poco, espera que puedan colaborar con mas.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, manifiesta que muchas gracias por haber venido a conversar, pide un aplauso para ellos.

### **CAPÍTULO III**

#### **INVITAR A LA COMISIÓN TÉCNICA MUNICIPAL A REALIZAR UNA PRESENTACIÓN SOBRE EL INFORME CTA-004-2011 (CRITERIOS TÉCNICOS Y LEGALES SOBRE LA POSIBLE TRANSFERENCIA DEL POZO AB-1726 A LA MUNICIPALIDAD).**

**ARTÍCULO 2.** La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, razona que sigue la atención a los compañeros de la Comisión Técnica, que expondrán algunos criterios técnicos y legales sobre la procedencia de la transferencia del Pozo AB-1726, explicarán las conclusiones que han llegado en ese tema, son los funcionarios Eduardo Solano, José Zumbado, Ennio Rodríguez, agradece a los compañeros de la Administración, se les escuchará si existe alguna pregunta, es un espacio para escuchar el tema, no vamos a tomar ninguna decisión el día de hoy, se escucharán los criterios técnicos.



El Ing. José Zumbado, manifiesta que están acá a solicitud del Concejo, se hizo un estudio bastante exhaustivo sobre el caso, se le dio relevancia, a la decisión institucional que deben tomar, respecto a una propuesta que existe respecto a la disponibilidad del agua y el pozo que están en la propiedad de la Urbanizadora Montebello, es una decisión bastante importante, en este momento hay algunos trámites que están pendientes de resolver, la parte técnica y legal quieren saber si existe alguna duda en ese sentido, o algún tema específico que puedan profundizar.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, advierte que básicamente en la Comisión de Obras lo que conocieron fue la propuesta de la parte técnica en el traslado del pozo, cuales serían las obras necesarias para hacer uso eficientemente del pozo, mas bien sería el funcionario Eduardo Solano, quien explique las características técnicas del proyecto.

El Coordinador de la Unidad de Acueducto Eduardo Solano, manifiesta que en el Oficio se hicieron una serie de recomendaciones, donde se recomienda realizar un Convenio con Urbanizadora Montebello para que pueda trasladar el pozo y otras obras de infraestructura y el terreno para que puedan optar por la disponibilidad de agua, lo importante es pensar en que la Municipalidad pueda seguir obteniendo el recurso hídrico, pensando en todo Belén, siempre será beneficioso para la Municipalidad ese tipo de Convenios, para que el desarrollador tenga la oportunidad de desarrollar, ya que trae beneficio a la zona, dando seguimiento al Plan Maestro tenemos que mejorar en cuanto a los terrenos donde existan pozos, nacientes y captaciones, infraestructura y tanques. El informe técnico recomienda:

- ⤴ Traspasar a la Municipalidad la concesión de explotación del pozo AB-1726.
- ⤴ Traspasar a la Municipalidad el terreno donde se ubica el pozo AB-1726, con frente a calle publica y con un área de 592 m<sup>2</sup> según plano de catastro H- 452494-2010 con un frente de 30.72 metros.
- ⤴ Instalar en el pozo un equipo de motor sumergible del orden de 5o HP de potencia, con su respectivo motor, alimentación eléctrica, tablero, accesorios y controles.
- ⤴ Construir un tanque de succión de 20 m<sup>3</sup>, y a partir de él un equipo de bombeo que impulse el agua hasta el tanque El Avión, con sus respectivas válvulas y la línea de impulsión. Este rebombeo se estima necesario, en vista de que tomando en cuenta el reducido diámetro del pozo no puede instalarse un equipo de bombeo con capacidad para impulsar el agua hasta el tanque.
- ⤴ Instalar una tubería de impulsión de unos 1700 metros de longitud y preliminarmente de 150 mm de diámetro, desde el inicio del pozo hasta el tanque elevado existente ubicado en calle El Avión.
- ⤴ Realizar las interconexiones e instalación de las válvulas requeridas para la correcta operación de la línea de impulsión, el sistema de bombeo y el tanque.

- ⤴ Todos los planos de la obra a construir y traspasar a la Municipalidad, deberán ser previamente aprobados por el Subproceso de Acueducto.
- ⤴ Todas las obras a construir deberán ser supervisadas o inspeccionadas, probadas y avaladas antes de ser traspasadas y recibidas por la Municipalidad.

El pozo tiene la condición de agrícola, pero puede ser para uso poblacional, se tiene que hacer un aforo, técnicamente el agua es la misma, lleva el mismo proceso de desinfección que se realiza hoy en día.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, interroga que entonces técnicamente en estructura que hace falta para conectar el pozo.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura, informa que el pozo tenía un condición, su uso es agrícola, pienso que eso afecta, mi pregunta es que ese uso no es el recomendable para abastecer un proyecto habitacional debe ser de uso humano, no es solo hacer la infraestructura para interconectar los pozos, pienso que se le debe de hacer algo más aparte de cambiarle el uso y la forma de utilizarlo para que sea de consumo humano.

El Director del Área Técnica Operativa José Zumbado, manifiesta que el pozo era de uso agrícola, pero en la actualidad esta autorizado por MINAET para uso del Condominio La Arboleda, al día de hoy ya cambio.

El Vicepresidente Municipal Desiderio Solano, sugiere que esperaba que trajeran una presentación para tener claro la negociación que pretende realizar la Municipalidad, espera ver un historial, un cronograma de lo que ha venido sucediendo en el tiempo, tener claro en que consisten las obras de infraestructura, las cuales la compañía va a dar la Municipalidad, además del pozo y del lote, eso esperaba verlo hoy en diagramas, quería algo mas claro, porque como Municipalidad estamos en que tenemos que tomar una decisión muy seria, estamos siendo amenazados, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados esta ahí, si la Municipalidad no quiere el pozo, ahí esta el AyA o la misma Empresa administra el pozo, espera algo mas de la Administración y los compromisos que como Municipalidad vamos a adquirir y que explicarán cual es la situación legal respecto al transitorio.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, manifiesta que los servicios públicos tienen que tener 3 condiciones o principios básicos, el dictamen se rindió de una manera seria, aquí acudimos porque nos dijeron que se iba a discutir el dictamen técnico, estudiado y analizado, esperaban solamente preguntas concretas, esto es una carga urbanística, es un asunto de ver las cosas con un sentido práctico y lógico, ya se cuenta con la herramienta del Plan Maestro de Agua Potable, esta la propuesta técnica que esta acompañada de una referencia jurídica, las características técnicas de lo que se pretende construir están en el documento, con mucho gusto podrían transferir eso en diapositivas, la revisión que han hecho de los documentos es enorme, hay que tener claro que hay

un permiso de construcción anulado del 2005, esa cronología no ha terminado, es una tramitología que tiene un inicio, pero no ha tenido un fin, en ese tanto el Transitorio no aplicaría para ese proceso, porque inicio en el año 2005, existe documentación formulada por los interesados al Concejo, que están pendientes de resolver.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, pronuncia que es un tema que merece una reunión de trabajo, hoy era para analizar la conveniencia de trasladar el pozo, que nos va a ayudar muchísimo en el Plan Maestro, entonces tratemos de puntualizar en ese aspecto.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, recuerda que en el documento técnico se habla de Los Mangos y La Arboleda, Los Mangos era de Grupo Roble con aproximadamente 525 casas y La Arboleda se dijo que eran 7 fincas filiales con alrededor de 300 casas, son 2 proyectos y en el informe técnico NO se hace la diferencia de cual es el que tenemos en la mesa. Se habla de la disponibilidad de agua y el permiso de construcción, este asunto me preocupa ya que dentro de la denuncia que fue al contencioso el único problema que tenía el proyecto no era el pozo. Ejemplo, no tenía estudio arqueológico, ni laguna de retención. Hay diferencias que se reflejan, por eso es válido realizar una sesión de trabajo, ya que son 2 proyectos diferentes, La Arboleda no tenía como desfogar las aguas al Río Quebrada Seca, quiere de la parte técnica un mayor criterio para saber ¿por qué es un buen negocio invertir en bombeo? o recibir un pozo que cuando sea de abastecimiento público tendrá un área de protección de 200 metros según ley de aguas vigente a la fecha. Es más complicado recibir el pozo, ¿Por qué no se hace un aporte al Plan Maestro de Agua Potable como se les ha pedido a los otros interesados en construir? Una cosa es el permiso de construcción del proyecto y otra la disponibilidad de agua. Le gustaría conocer el documento de MINAET que dice José que traslada el pozo a uso humano. Dentro del dictamen técnico hacen falta muchas aclaraciones, el recibir el pozo me parece que es complicarnos más de la cuenta.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, confirma que el informe técnico es respecto a la disponibilidad de agua, el hacer mención al permiso es un antecedente obligado, con todo gusto las cosas que quieran aclarar por escrito se puede hacer, insiste que este no es el momento ni el lugar para hablar del permiso de construcción, el tema de recurso hídrico ha tenido mucha ingerencia la Contraloría que ha obligado se emitan una serie de disposiciones, para poner a derecho los pozos existentes, el administrado tiene varios caminos para resolver el tema de abastecimiento del proyecto, el más viable y aconsejable para los intereses locales es no perder la hegemonía sobre la disposición del recurso hídrico, pero el administrado tiene otras alternativas.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que le queda esa preocupación si bien es cierto lo que se iba a presentar traía otras expectativas para discutir sobre la disponibilidad de agua no se necesita una exposición, pero debe empezar a hablarse de carga urbanística, cuales obras y a cuanto asciende, la disponibilidad de agua es porque va a ver un permiso de construcción, no podemos discutir sobre la disponibilidad de agua únicamente, hay 2 proyectos que se han manejado, cual es el criterio de MINAET para cambiar la concesión, cree que debemos mantener el dominio sobre el agua, debemos ver el impacto positivo del proyecto respecto a la carga urbanística y como va a beneficiar el acueducto y el Cantón, es un proyecto de muchos años y se debe tomar una

decisión, no podemos seguir poniendo una serie de restricciones y obstáculos, no podemos seguir viendo disponibilidades de agua, para un proyecto que tendrá un impacto en el Cantón, pero donde esta la posibilidad de desarrollar la parte vial de ese sector.

El Regidor Suplente William Alvarado, informa que a veces confundimos las cosas, recuerda un estudio de la Universidad de Harvard donde decía que en mas trámites hay menos transparencia, eso es una realidad, tenemos que tener claridad, en lo que tenemos que decidir y lo que tenemos que hacer, unas filminas que presenten no hace diferencia, lo que debe existir es un documento firmado por las partes, sienta claro el documento técnico, surgen algunas inquietudes que pueden ser válidas, por ejemplo todo el acueducto de La Ribera es por bombeo, tenemos que ser mas sinceros son las cosas, la Ley de Planificación Urbana es de 1968 y establece instrumentos como el Plan Regulador, sino somos eficientes para tenerlo al día, no podemos detener el desarrollo, esa es la realidad, aquí viene una persona a tramitar disponibilidad de agua y le pedimos el plano para ver la construcción que van a realizar, queremos ver mas allá de lo que esta establecido, le parece una falta de respeto hacia la parte técnica, porque el criterio técnico esta y hay una falta de respecto al decirles que eso no es un criterio técnico, que no compara o tengo en mente otra cosa eso es una falta de respeto, pero no engañemos a las personas.

El Ing. José Zumbado, manifiesta que no se hicieron antecedentes del caso, porque en el mismo informe habla que los antecedentes están en la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, el primer punto del informe, dice tema y es atender una solicitud de permiso de construcción de obras de infraestructura que la empresa esta tramitando ante la Municipalidad, para meter la tubería por la calle para conectar el pozo, con el del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, de eso se trata el informe, la Municipalidad tiene que resolverle a esta empresa, la solicitud que Luis Bogantes rechazó porque considera que tiene que haber una posición institucional, de otorgar las obras y tener al AyA en el Cantón, o la Municipalidad va a asumir de acuerdo a los criterios técnicos, que van a quedar plasmados en un Compromiso de Intenciones, la Municipalidad tiene que decidir si da o no el agua, pero hay un permiso de construcción que esta en proceso, hoy hay una oportunidad para firmar un Compromiso de Intenciones responsable, donde la empresa desarrolladora esta de acuerdo en participar, si el Concejo no esta de acuerdo, que se otorguen los permisos para hacer la infraestructura y donar el pozo al AyA debe manifestarse.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura, señala que lo que acaba de decir el funcionario José Zumbado lo tiene claro, el Concejo debe aprobar la disponibilidad de agua y no permitir que la administración municipal le otorgue el permiso de construcción para realizar la infraestructura para donar el pozo al AyA, porque se le estarían haciendo fisuras al acueducto municipal, no es conveniente que esta disponibilidad de agua la otorgue el AYA, indico que se debe realizar un Compromiso de Intenciones para habilitar el pozo para dotar agua al mismo proyecto, se tiene que otorgar la disponibilidad de agua al proyecto.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, aclara que la presentación era una ampliación del Comité Técnico para resolver las consultas puntuales de los compañeros, así lo visualizo, se perdió esa idea inicial, que era aclarar dudas, no para que hicieran una recapitulación del mismo informe.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura, indica que tiene claro que este Concejo Municipal debe de considerar aprobar la disponibilidad de agua de este proyecto esto por cuanto el Sr. Solera tiene varias posibilidades de obtener el agua para su proyecto, esto si la Municipalidad no se la otorga y esto no es saludable para esta Municipalidad, no debemos seguir atrasando este proyecto.

El Sindico Suplente Juan Luis Mena, manifiesta que le parece excelente el criterio técnico, pero la prioridad es la comunidad, cualquier construcción que se haga, trae problemas al Río Quebrada Seca, no se menciona el alcantarillado sanitario, debemos ir pensando desde ya, para evitar la contaminación de las aguas, se están dando problemas de inundaciones, le parece excelente el traspaso del pozo a la Municipalidad es lo mas lógico y correcto, para no hacer una zancadilla, porque sería una vergüenza dárselo al AyA, aquí no traigan problemas, traigan soluciones y esta es una, pero se debe fomentar el Plan Vial.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura deseo aclarar aunque no sea este el tema concreto a tratar el día de hoy porque así lo ha indicado la Sra. Presidenta, yo deseo exponer lo que yo pienso en relación con la tramitología de este proyecto, después de la disponibilidad de agua, vendría la solicitud de permiso de construcción el cual tendría una nueva carga urbanística, para resolver los problemas viales, problemas de desfogue pluvial y otros. Además tengo claro que el proyecto entró desde que yo estaba en la Alcaldía, y se le otorgó el permiso de construcción, el cual fue eliminado o rechazado por trámites que se llevaron a cabo con el apoyo de la Asociación de Desarrollo de La Ribera y no se pudo construir en ese momento, el proyecto está desde el año 2005, en ese año no estaba aprobado el Transitorio. Le solicito con todo respeto a los señores Solera que el Desarrollo Urbanístico no se realice en un solo año, para que no vaya un gran al Cantón, es necesario que se realice un cronograma para realizarlo en varios años y no perjudicar.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, consulta si la carta de intenciones ya esta redactada, con una exposición mas didáctica, entendería mejor, porque necesita verlo proyectado.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, ratifica que si el cambio del pozo a uso residencial tiene la capacidad para abastecer a 1800 personas, el interesado puede poner el pozo directamente a abastecer el proyecto. No necesita ni al A y A ni a la Municipalidad en el medio.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, avala que todavía hay ciertas dudas, es conveniente obtener el pozo, la propuesta es realizar una sesión de trabajo para analizar el traslado del pozo, la descripción de las obras, un relato de hechos con aclaraciones de nombres, el bombeo y su conveniencia, el proyecto de construcción con el alcantarillado sanitario y como se esta visualizando, cuales son los beneficios del Cantón, que ha su modo de ver son muchos, lo positivo de este día es hacer un listado de las dudas que tenemos, pero pareciera que hay un consenso que este pozo es muy conveniente para el acueducto y la comunidad en general. Muchas gracias le agradecemos mucho su paciencia.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, expresa que agradece al equipo interdisciplinario como nos ayudan a entender las cosas, todo lo tiene muy claro a esa reunión de trabajo quizás ni venga, pero propone realizarla.

El Coordinador de la Unidad de Acueducto Eduardo Solano, explica que es muy diferente cuando un desarrollador pide la concesión de un pozo, toda esa agua es para La Ribera y el remanente sería para La Ribera, lo que esta en el informe no es una ocurrencia de Eduardo, esta en el Plan Maestro, le parece genial la sesión de trabajo, para aclarar que la infraestructura del pozo y para la construcción del proyecto es otra cosa, el proyecto esta para desarrollarse a 8 años.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA:** Realizar una reunión de trabajo, el lunes 28 de mayo, a las 6:00 pm.

## CAPÍTULO V

### RECEPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR CON RESPECTO AL PLAZO DEL TRANSITORIO.

**ARTÍCULO 3.** La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, cita que hoy se analiza la recepción del dictamen de la Comisión, respecto al plazo del Transitorio, esta mañana llegó la recomendación, donde propone una fecha, se ha hecho todo un proceso, para llegar a una justificación técnica para esta recomendación.

En atención al acuerdo 2540-2012 del 24 de abril, la suscrita Secretaria de la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador en su sesión CSPR-015-2012 del 16 de mayo del 2012, en su Artículo VI, remite acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Indicar al Concejo Municipal que se solicite a la SETENA la reapertura del expediente EAE-008-2008 de la Municipalidad de Belén. SEGUNDO: Avalar la propuesta de la Oficina Técnica Asesora de esta Comisión la cual fija el plazo del transitorio a diciembre del 2013. TERCERO: Recomendar al Concejo Municipal fijar el plazo del Transitorio para diciembre del 2013.

Comité Técnico del Plan Regulador  
Actualización del Plan Regulador, Canton de Belén  
Justificación Técnica  
Cronograma – Mayo 2012

No.	ACTIVIDAD	JUSTIFICACION
1	Sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador	Se establece una sesión semanal los miércoles de 4.30 a 6.30 p. m., en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas, hasta el finiquito del proceso de actualización del Plan Regulador.

2	Administración y organización de la Oficina del Plan Regulador	La Oficina del Plan Regulador ubicada en el Edificio Central, opera de 7.30 a 4.30 bajo la coordinación general del Ing. José Zumbado Ch., Director de Operaciones.
3	Atención al usuario interno y externo por parte de la Oficina del Plan Regulador	La atención de los usuarios internos y externos es brindada por la Arqta Ligia Franco García de la Unidad de Planificación Urbana, con la colaboración del Sra. Ligia Delgado Zumbado, Secretaria de la Oficina del Plan Regulador. Lo anterior en el horario de la administración.
4	Ajustes al Reglamento de Desarrollo Sostenible por la incorporación del mapa geológico y al Reglamento de Aguas Subterráneas por parte del Dr. Allan Astorga	Actividad ejecutada por el Consultor Ambiental, Dr. Allan Astorga G., a solicitud del Concejo Municipal. Esta información fue presentada a la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador en la sesión <b>CSPR-005-2012</b> del 15 de febrero del 2012.
5	Proceso de compra servicios Consultor Vial	Producto adjudicado por medio de la Licitación 2011- <b>LA000014-01</b> a la empresa TRANSVIAL S. A., representada por el Ing. John Victor Coto Fernández.
6	Asesoramiento de Consultor Vial	En proceso de ejecución por parte del Ing. John Victor Coto Fernández para la propuesta del mapa vial.
<b>COMISION DE SEGUIMIENTO AL PLAN REGULADOR</b>		
7	Revisión al Reglamento de Rótulos	Reglamento conocido por la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador en el acta CSPR- 005-2012 de fecha 15 de febrero del 2012.
8	Justificación de ajustes de CSPR a propuesta Zonificación - INVU	Por medio de la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador se realizaron ajustes a la propuesta de Zonificación del INVU, mismas que han sido incorporadas en las diferentes actas aprobadas a la fecha.
9	Remisión y exposición al INVU de ajustes a la Propuesta de Zonificación	La Unidad de Planificación Territorial del INVU ha conocido los ajustes a la propuesta de Zonificación de la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador, siendo esta avalada en el oficio <b>C-PU-D-343-2012</b> de fecha 15 de mayo del 2012.
10	Entrega de los Reglamento de Zonificación con ajustes a la CSPR para su revisión final para remisión al INVU	A la fecha la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador recibió el Reglamento de Zonificación en su versión final para las observaciones correspondientes.
11	Devolución de Reglamento de Zonificación corregido	Por parte de los miembros de la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador, no han presentado observaciones al Reglamento de Zonificación.

12	Entrega de los Reglamento de Zonificación con ajustes a la CSPR para su revisión final para remisión a INVU	Se entregó a los miembros de Comisión de Seguimiento al Plan Regulador en sesión <b>CSPR-007-2012</b> del 07 de marzo del 2012, copia física de la propuesta del Reglamento de Zonificación, para su análisis y observaciones finales.
13	Devolución de Reglamento de Zonificación corregido	A la fecha establecida en el cronograma no se reciben observaciones al Reglamento de Zonificación de los miembros de la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador.
14	Entrega de los Reglamentos Reglamento de Renovación Urbana, Mapa Oficial a la CSPR para su revisión final	Se entregó a los miembros de Comisión de Seguimiento al Plan Regulador en sesión <b>CSPR-013-2012</b> del 25 de abril del 2012 copia física de la propuesta del Reglamento de Renovación Urbana y Mapa Oficial, para su análisis y observaciones finales.
15	Entrega de los Reglamentos Fraccionamiento y construcciones a la CSPR para su revisión final	Se entregó a los miembros de Comisión de Seguimiento al Plan Regulador en sesión <b>CSPR-014-2012</b> del 09 de mayo del 2012, copia física del Reglamento de construcciones para su análisis y observaciones finales. Queda pendiente la remisión del Reglamento de Fraccionamiento por parte del Comité Técnico.
16	Devolución de la CSPR de los reglamentos de Renovación Urbana, Mapa Oficial corregidos	Tiempo de entrega de observaciones hasta el 27 de junio del 2012, de acuerdo con el cronograma de actividades.
17	Revisión del Reglamento de Vialidad	Revisión de llevarse a cabo del 27 de junio al 25 de julio según cronograma de actividades.
18	Revisión final del mapa propuesta de vialidad	Revisión de llevarse a cabo del 27 de junio al 25 de julio según cronograma de actividades.
19	Devolución de la CSPR del Reglamento de Vialidad corregido	Actividad programada para el 25 de julio del 2012, según cronograma de actividades.
20	Devolución del Reglamento de Fraccionamiento y Construcciones corregido.	Actividad programada para el 01 de agosto del 2012, según cronograma de actividades.
<b>INFORME DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA</b>		
21	Ajustes al informe EAE por cambios de Zonificación	Por cambios a la zonificación propuesta, el Consultor Ambiental realiza los ajustes correspondientes al Informe EAE del 20 de abril al 21 de mayo del 2012, según cronograma de actividades.
22	Ajuste al cartografiado IFA	Por cambios a la zonificación propuesta, el Consultor Ambiental realiza los ajustes correspondientes al Informe EAE del 20 de abril al 21 de mayo del 2012, según cronograma de actividades.



23	Entrega de documentación EAE a la CSPR	Por cambios a la zonificación propuesta, el Consultor Ambiental realiza los ajustes correspondientes al Informe EAE del 20 de abril al 21 de mayo del 2012, según cronograma de actividades. Entrega programada por la Oficina del Plan Regulador a la CSPR y al Concejo Municipal para el 21 de mayo del 2012.
<b>ACTIVIDADES DEL COMITE TECNICO</b>		
24	Generar y actualizar mapa de ubicación de pozos y nacientes del cantón	El mapa ya está elaborado, y el mismo se encuentra en constante actualización de acuerdo con la información que emite el ente rector.
25	Incluir correcciones al Reglamento de Zonificación	Actividad programada del 27 de junio al 04 de julio del 2012, según cronograma de actividades.
26	Incluir correcciones a reglamentos varios	Actividad programada del 27 de junio al 29 de agosto del 2012, según cronograma de actividades.
27	Finalizar el cartografiado Oficial para envío de documentación a INVU	Actividad programada del 27 de junio al 29 de agosto del 2012, según cronograma de actividades.
28	Entregar a CSPR los documentos finales según Manual del INVU del Plan Regulador (propuesta final del Plan Regulador con sus reglamentos)	Actividad programada del 05 de setiembre al 19 de setiembre del 2012, según cronograma de actividades.
29	Remisión de CSPR de documentos finales según manual del INVU del Plan Regulador al Concejo Municipal para su conocimiento.	Actividad programada del 26 de setiembre del 2012, según cronograma de actividades.
<b>INTRODUCCION DE LA VARIABLE AMBIENTAL A SETENA</b>		
30	Acuerdo de CSPR para remitir al Concejo Municipal Informe EAE	Actividad programada del 16 de mayo al 23 de mayo 2012, según cronograma de actividades.
31	Acuerdo de COMUBE para envío de Informe EAE a SETENA	Actividad programada del 22 de mayo a más tardar 5 de junio del 2012, según cronograma de actividades.
32	Preparación de información para remisión a SETENA del Informe EAE	Actividad programada de la semana del 11 al 15 de junio del 2012, según cronograma de actividades.
<b>VENCIMIENTO DE PRORROGA EN SETENA 21 DE JUNIO DEL 2012</b>		
33	Revisión por SETENA de la Viabilidad Ambiental de la variable	Plazo establecido por SETENA para la revisión del expediente EAE-008-2008 de 12 semanas de acuerdo con lo establecido

	ambiental del Plan Regulador	en el Decreto 32967 y ratificado en oficio remitido por dicha institución No. <b>DEAE-021-2012</b> del 30 de enero del 2012.
34	Correcciones a las observaciones de SETENA a la variable ambiental	Plazo establecido según el cronograma de actividades para llevar a cabo ajustes o correcciones a la información aportada por la Municipalidad para la inclusión de la variable ambiental del Plan Regulador de acuerdo con lo que al efecto señale la SETENA. (19 de setiembre al 14 de noviembre del 2012).
35	Acuerdo de CSPR para remitir al Concejo Municipal correcciones o ajustes al informe EAE para devolución a SETENA	Actividad programada del 14 al 21 de noviembre del 2012, según cronograma de actividades.
36	Acuerdo de COMUBE para entrega de correcciones informe EAE a SETENA	Actividad programada del 27 de noviembre al 11 de diciembre del 2012, según cronograma de actividades.
37	Revisión de correcciones y aprobación de la variable ambiental por parte de SETENA	Actividad programada del 10 de enero del 2013 al 02 de febrero del 2013, según cronograma de actividades.
<b>TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA</b>		
38	Logística para preparación de talleres, divulgación y convocatoria.	Actividad programada del 05 de febrero al 15 de febrero del 2013, según cronograma de actividades.
39	Taller participativo Distrito 1	Actividad programada de la semana del 18 al 22 de febrero del 2013, según cronograma de actividades.
40	Taller participativo Distrito 2	Actividad programada de la semana del 25 de febrero al 01 de marzo del 2013, según cronograma de actividades.
41	Taller participativo Distrito 3	Actividad programada de la semana del 04 al 08 marzo de del 2013, según cronograma de actividades.
<b>AUDIENCIA PUBLICA</b>		
42	Logística para la preparación de Audiencia Pública	Organización y logística para la Audiencia Pública del Plan Regulador programada entre el 11 de marzo y el 05 de abril, según cronograma de actividades.
43	Acuerdo del Concejo Municipal para convocar a la Audiencia Pública	Toma de acuerdo por parte del Concejo Municipal entre el 09 y 23 de abril, según cronograma de actividades.
44	Publicación en Gaceta de convocatoria de Audiencia publica	Solicitud de publicación en el diario Oficial La Gaceta en cumplimiento con el plazo establecido en el artículo 17, de la Ley de Planificación Urbana, del 30 de abril al 24 de mayo del 2013, según cronograma de actividades.

45	Audiencia Pública	Realización de Audiencia Pública para adopción del Plan Regulador, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17, de la Ley de Planificación Urbana, a realizarse el 08 de junio 2013, según cronograma de actividades.
46	Análisis y respuestas a las consultas de la Audiencia Pública.	Preparación de las respuestas a consultas realizadas en la Audiencia Pública por parte del Comité Técnico del Plan Regulador a realizarse del 10 junio al 26 de julio del 2013, según cronograma de actividades.
47	Informe de C SPR al Concejo Municipal para su conocimiento sobre respuestas a consulta de Audiencia Pública.	Actividad programada para el 31 de julio del 2013, de acuerdo con el punto 5-5 del Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores, INVU 2005.
48	Acuerdo de COMUBE para remisión de documentación y observaciones de la Audiencia Pública al INVU (para aprobación)	Actividad programada para del 06 al 13 de agosto del 2013 de acuerdo con el punto 5-5 del Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores, INVU 2005, según cronograma de actividades.
49	Aprobación del INVU y resolución para publicación del Plan Regulador.	Actividad programada para del 19 de agosto al 11 de octubre del 2013, según cronograma de actividades.
50	Adopción por parte del Concejo Municipal del Plan Regulador.	Toma de acuerdo por parte del Concejo Municipal para la adopción de la actualización del Plan Regulador, en concordancia con el punto 5-5 del Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores, INVU 2005. Actividad a realizarse entre el 15 de octubre al 05 de noviembre del 2013, según cronograma de actividades.
51	Comunicación y Divulgación del Plan Regulador en Diario Oficial	Solicitud para publicación en el diario Oficial La Gaceta de acuerdo con el punto 5-5 del Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores, INVU 2005. Actividad a realizarse entre el 06 de noviembre al 10 de diciembre del 2013, según cronograma de actividades.
52	Comunicación y Divulgación de Información y Resultados finales del Plan Regulador (Interna y Externa)	Una vez adoptado formalmente el Plan Regulador, esta será una actividad continua de la Oficina del Plan Regulador de acuerdo con lo establecido en el reglamento de zonificación del Plan Regulador y en el Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores punto 5-6 del INVU 2005.
53	Ejecución y control de la nueva normativa del Plan Regulador	A partir de su entrada en vigencia.

El Ing. José Zumbado, opina que en este momento el Plan Regulador la parte de diagnóstico esta concluida, se esta trabajando en la propuesta de zonificación, se había dado un receso en esa parte,

porque entro la viabilidad ambiental, se estableció un programa de trabajo, con 53 actividades, todas se justificaron con el plazo, tomando en cuenta los plazos internos, todo arroja a diciembre 2013, el INVU recomendó que estos tiempos para cumplirlos requiere de la voluntad de la Municipalidad, porque si se varía no se saldrá, esa es la ruta establecida.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, menciona que la Comisión de Seguimiento tiene que tomar en cuenta lo que diga el INVU y SETENA, la Comisión de Seguimiento no toma decisiones sino esta acompañada de criterios técnicos, poner plazo a un transitorio no es tan simple, la Comisión avaló de forma contundente la propuesta de los técnicos, lo que se trae es la recomendación de la Comisión.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura, pregunta en relación con el acuerdo que se va a tomar donde se le pone la eventual fecha al transitorio, a quien debemos notificar el acuerdo. Pienso que no debemos de mezclar el tema del transitorio con el tema de la reapertura del expediente del Plan Regulador ante SETENA, pienso que cuando se haga la remisión a SETENA es cuanto solicitamos la reapertura del expediente, nada tiene que ver con el Transitorio, así no se aprobó en la Comisión del Plan Regulador.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, considera que lo que hizo la Oficina Técnica esta bien, el Alcalde debe coordinar todo lo necesario para realizar la audiencia pública, según el artículo 17 de la ley 4240 de Planificación Urbana. Debemos tener una posición institucional de sacar esto, no debemos dejar que se caiga por beneficio nuestro y de las finanzas municipales.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, describe que no es solamente un compromiso de la Municipalidad, tenemos otros socios como Allan Astorga, el INVU, no va a votar ningún informe dirigido a la SETENA si lo presentan 1 o 2 días antes.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, indica que no ve problema con el Plan Regulador, en cuanto al Transitorio había presentado una Moción y la Comisión no la ha respondido, la Sala solicito establecer un plazo razonable, pero se esta recomendando 1 año y 6 meses, los belemitas no vamos a seguir con todo esta parado, como se ha estado sufriendo, hay gente que no puede construir, no va a estar de acuerdo en votar esa recomendación.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, apunta que cuando oyó diciembre 2013 se asusto, sabe que el tiempo esta basado en necesidades de cumplimiento, pero esto tiene que ir a consulta pública, se imagina la actitud de muchos belemitas con este período que se esta proponiendo, sinceramente esto se podría caer en el plebiscito, sino se va a atrasar a punta de recursos, es lo mas obvio de esperar como reacción.

El Regidor Suplente William Alvarado, propone que debemos tener un Plan B sino logramos cumplir con este plazo.

La Presidenta Municipal M<sup>a</sup> Lorena Vargas, enumera que la otra parte es la reapertura del expediente ante SETENA, para enviar los estudios que se han realizado, ningún documento se va a enviar sin la aprobación de la Comisión y del Concejo.

La Regidora Propietaria María de los Angeles Segura, indica que está de acuerdo en solicitar a la SETENA la reapertura del expediente de la viabilidad ambiental, pero no mezclado con el acuerdo del transitorio, se le deben de incorporar algunos considerandos sobre la solicitud de la reapertura del expediente antes de la aprobación del acuerdo.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES M<sup>a</sup> Lorena Vargas, Desiderio Solano, María de los Ángeles Segura, Rosemile Ramsbottom Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro:** **PRIMERO:** Fijar el plazo de vigencia del transitorio del Plan Regulador para diciembre del 2013 conforme a la recomendación de la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador. **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde Municipal la realización de todos los trámites útiles y necesarios, tales como el cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana para implementar esta decisión y comunicar a los diferentes interesados; a su vez a las unidades y áreas administrativas relacionadas. **TERCERO:** Solicitar que a partir de la decisión tomada se adopte una posición institucional y se brinde el apoyo para poder cumplir con este cronograma planteado por la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador.

A las 8:55 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

María Lorena Vargas Víquez  
Presidenta Municipal